

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4533 *KETER CAPITAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEDANA INVERSIONES, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 30 de marzo de 2018, la Junta general extraordinaria y universal de socios de KETER CAPITAL, S.L., acordó la fusión por absorción de KETER CAPITAL, S.L., como sociedad absorbente y SEDANA INVERSIONES, S.A.U. como sociedad absorbida. Como consecuencia de dicho acuerdo se extingue y disuelve sin liquidación la sociedad absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta de socios de la sociedad absorbente.

Madrid, 30 de marzo de 2018.- El Administrador único de Keter Capital, S.L. y el Administrador único de la mercantil Sedana Inversiones, S.A.U., Marcos Fernández Fermoselle.

ID: A180035353-1